CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales Nº **413230003669643** por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOSCI PESOS ($12'261.242) consignado a favor de la demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2016 0006 por concepto de costas.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	DIANA EMILSEN HINCAPIE ROMAN
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001-31-05-016-2016-0006 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **117**, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la abogada **DIANA ALEJANDRA GIRALDO VELASQUEZ** con **C.C. 43.255.035** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el contrato de prestación de servicios (fl. 121 y 122).

El dinero consignado corresponde al valor de la liquidación de las costas, por parte de Protección S.A. **(fls. 110)**.

NOTIFÍQUESE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº 055 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA